



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 04 de febrero de 2021.

### VISTO:

El Memorando N°00037-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, del 25 de enero de 2021 con Expediente 1725842 remitido por el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276; Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el encargo de funciones del personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados.

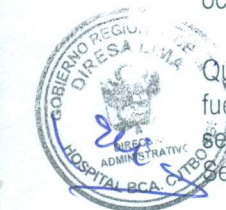
Que, el Artículo 75° dice que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

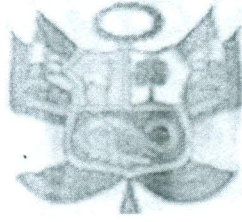
Que con Resolución Directoral N°364-2009- GRL-GRDS-DIRESA-L-UE/1289/DE/UP de fecha 05 de octubre del 2009 el Director Ejecutivo de Hospital de Barranca asigna a partir del 07 de abril del 2008 como jefe del Departamento de Pediatría a don Marcell Ocacio TORRES LOZANO Médico Cirujano Nivel - 4.

Que mediante el documento del visto de fecha 25 de enero del 2021, el Director Ejecutivo Adjunto da término de funciones como Jefe del Departamento de Pediatría a don Marcell Ocacio TORRES LOZANO Médico Cirujano Nivel 4, en el Hospital de Barranca servidor público nombrado - Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

Contando con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de Asesoría Legal del Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL y la Resolución Directoral N°01-2021-DG/OAJ-DIRESA.LIMA de 08 de enero de 2021.





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 04 de febrero de 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DAR TERMINO con eficacia anticipada a partir del 25 de enero del 2021, como Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital de Barranca – Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud a don Marcell Ocacio TORRES LOZANO, de Médico Cirujano Nivel 4; agradeciéndole por el aporte profesional brindado a la institución durante su permanencia en el referido cargo.

**ARTÍCULO 2°:** NOTIFICAR la presente resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes conforme a Ley

**ARTÍCULO 3°:** El Servidor al que se hace referencia la presente Resolución efectuara la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a la normativa.

**ARTÍCULO 4°:** DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de esta Entidad

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS  
MC. MARTIN RAMOS MENDOZA  
CMP/35077 RNE. 17630  
DIRECTOR EJECUTIVO

### DISTRIBUCION

DIRECCION EJECUTIVA.HBC	(1)
A. C.A.P	(1)
A. REMUNERACIONES	(1)
A. SELECCIÓN	(1)
A. LEGAJO.	(1)
A. PRESUPUESTO	(1)
INTERESADO	(2)
INFORHUS	(1)
ARCHIVO	(1)
PORTAL WEB	(1)
MDLMRM/RDCAC/jpc	